

**SESIÓN ORDINARIA 0007-2026**

Acta de la Sesión Ordinaria 0007-2026 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el miércoles 04 de marzo del 2026.

Se inicia la sesión al ser las dieciséis horas con nueve minutos de manera virtual, con la participación de cuatro directores: la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos; la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Licda. Yahaira Solís Chaves, representante del Ministerio de Educación Pública y el Lic. Carlos Ávila Arquín, presidente delegado de la Junta Directiva y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

**ARTÍCULO I. REQUISITOS PREVIOS DE CONSTATACIÓN CON MOTIVO DE CELEBRARSE SESIÓN**

**a. Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.**

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

**Indicación de los miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual**

Lic. Carlos Ávila Arquín	Delegado, Representante del MOPT
Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Licda. Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales
Lic. Jonathan Quesada Castillo	Representante del Ministerio de Salud.
Lic. Yahaira María Solís Chaves	Representante del Ministerio de Educación Pública

**Participa igualmente de forma virtual**

Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez	Director Ejecutivo
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Licda. Iris Mercado	Secretaria de Dirección Ejecutiva
Lic. Sergio Valerio Rojas	Director Financiero
MBA. Silvia Salas Vasquez	Auditora Interna

**b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.**

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado "Teams" para la conexión entre los participantes y la grabación de la sesión.

**c. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.**

Proceden a indicar el lugar desde el cual atienden la sesión virtual: el Lic. Carlos Ávila Arquín, presidente delegado de la Junta Directiva, quien indica que se encuentra atendiendo la sesión desde San Pablo de Heredia; la Licda. Yahaira Solís Chaves, representante del Ministerio de Educación Pública, indica que se encuentra en la Caja de Ande, San José, Catedral; la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, representante del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, manifiesta que se encuentra en Cipreses de Curridabat; y la Lic. Yorlene Viquez Estevanovich, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que indica que se encuentra en su oficina.

**e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, durante la presentación del Informe de Labores de la Auditoría Interna, ingresó a la sesión el Lic. Jonathan Quesada Castillo, Representante del Ministerio de Salud, quien indica que atiende la sesión en modalidad virtual desde su oficina de trabajo

**ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Lic. Carlos Ávila Arquín, propone una modificación en la secuencia de los temas a tratar, él planteó que los asuntos de la presidencia fuesen conocidos con posterioridad a los asuntos de la Dirección Ejecutiva, por lo que somete a votación el orden del día, estructurado de la siguiente manera:

- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Acta de la Sesión Ordinaria 0006-2026.
- IV. Asuntos de Directores de Junta Directiva.
- V. Variación montos SOA 2027
- VI. Solicitud de autorización para participar en la Conferencia Anual de Liderazgo en Auditoría Interna (GAM LATAM).
- VII. Solicitud de Vacaciones de la Auditora
- VIII. Informe de Labores de la Auditoría Interna 2025.

- IX. Informe de seguimiento de recomendaciones al 2025
- X. Recurso de Revocatoria y Apelación en subsidio Evaluación del Desempeño de la Auditora Interna periodo 2025.
- XI. Asuntos de la Presidencia
- XII. Asuntos de Dirección Ejecutiva
- XIII. Correspondencia
  - CSV-AI-0040-2026, disconformidad de Evaluación de Desempeño de Auditora Interna, periodo 2025
- XIV. Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Los miembros de la Junta Directiva manifestaron estar de acuerdo con la modificación del orden del día y no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se aprueba el orden del día.

En el momento de la votación se encuentran presentes la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Licda. Yahaira Solís Chaves y el Lic. Carlos Ávila Arquín.

Por lo tanto, con 4 votos a favor se resuelve:

**ACUERDO:**

- 2.1 Se aprueba el orden del día.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO III. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 0006-2026**

El Lic. Carlos Ávila Arquín, se somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 0006-2026, los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto.

Emiten su voto a favor la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Lic. Yorlene Víquez Estevanovich, el Lic. Carlos Ávila Arquín. Se abstiene de la votación la Licda. Yahaira Solis Chaves, al no haber estado presente en la sesión.

Por lo tanto, con 4 votos a favor y una abstención, se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO**

- 3.1 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 0006-2026, celebrada el miércoles 25 de febrero del 2026.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE DIRECTORES DE JUNTA DIRECTIVA**


No se conocen asuntos de los directores de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO V. VARIACIÓN MONTOS SOA 2027**

Ingresó a la sesión el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero, con el propósito de presentar la propuesta de variación del Seguro Obligatorio Automotor (SOA) para el año 2027, por lo que el Lic. Carlos Ávila Arquín le brindó el uso de la palabra.

El Lic. Sergio Rojas Valerio, inició su intervención presentando lo siguiente:





**ANTECEDENTES**

Con el oficio DF-304-2015 se propuso que los reajustes correspondientes se apliquen utilizando el índice de precios al consumidor anual acumulado correspondiente al año tras anterior, con el propósito de poder utilizar la variación acumulada del IPC correspondiente a un periodo fiscal completo, dado que resulta imposible efectuar el reajuste con el índice del año inmediato anterior al periodo de cobro, debido a que el Instituto Nacional de Seguros solicita disponer de dicha información a más tardar el quinto día hábil del mes de octubre de cada año.

Por tal motivo, el reajuste para el pago del seguro obligatorio automotor para el año 2027 se debe establecer utilizando el índice anual acumulado correspondiente al periodo fiscal 2025.

Adicionalmente con el oficio DSS-03703-2015, el INS solicita que los montos se remitan sin decimales, ya que el sistema SICSOA no está desarrollado para cobrar con decimales.



**RECOMENDACION**

La propuesta para la actualización de los montos que deberán cancelar los propietarios de vehículos automotores particulares (automóvil, carga liviana, carga pesada y motocicleta), obligados al pago del seguro obligatorio automotor para el periodo 2027, en beneficio del Consejo de Seguridad Vial, es la siguiente:

Tipo de Vehículo	Monto Vigente Año 2026 (según Decreto 40152- MOPT)	Variación porcentual IPC Acumulado Año 2025	Monto reajustado	Monto propuesto para el año 2027
Vehículo automotor categoría automóvil, categoría carga liviana, categoría carga pesada	C 12.886,00	-1,28%	C 12,68,00	C 12.726,00
Vehículo automotor categoría motocicleta	C 6.442,00	-1,28%	C 6,39,00	C 6.361,00





Muchas Gracias

Al finalizar la presentación, se abre el espacio para consultas y observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva.

El Lic. Carlos Ávila Arquín manifestó, que se realizarían los ajustes correspondientes a nivel de gestión administrativa, para que los documentos sean remitidos en el tiempo estipulado, con el fin de cumplir con los requerimientos y que la gestión de todos los involucrados resultara adecuada para su publicación oportuna.

Asimismo, señaló, que, por su parte, no tenía ninguna pregunta o comentario adicional que realizar sobre la propuesta presentada.

Al no haber consultas al respecto, se despide al Lic. Sergio Valerio Rojas y se somete a votación la propuesta de acuerdo.

Emiten su voto a favor el Lic. Carlos Ávila Arquín, la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, Licda. Yahaira Solís Chaves y la Licda. Yorlene Viquez Estevanovich.

Por lo tanto, con 4 votos a favor se acuerda lo siguiente:

### **ACUERDO**

**5.1** Se aprueba la actualización de los montos que deberán cancelar los propietarios de vehículos automotores y particulares( automóvil, carga liviana, carga pesada y motocicleta, obligados al pago del seguro obligatorio automotor para el periodo 2027, en beneficio del Consejo de Seguridad Vial, de la siguiente manera:

Tipo de Vehículo	Montos Vigentes Año 2026	Variación porcentual IPC Acumulada Año 2025	Monto variación	Monto propuesto para el año 2027
	(según Decreto 45352-MOPT)			
Vehículo automotor categoría automóvil, categoría carga liviana, categoría carga pesada	₡ 12.886,00	-1,23%	-₡ 158,00	₡ 12.728,00
Vehículo automotor categoría motocicleta	₡ 6.440,00	-1,23%	-₡ 79,00	₡ 6.361,00

### **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO VI. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONFERENCIA ANUAL DE LIDERAZGO EN AUDITORÍA INTERNA (GAM LATAM).**

El Lic. Carlos Ávila Arquín manifestó, que según la información detallada en la solicitud recibida mediante oficio CSV-AI-0041-2026, no consideraba necesaria la presentación y discusión exhaustiva del tema. Lo anterior, debido a que, por normativa, los auditores tienen la obligación de asistir a este tipo de eventos de capacitación.

El Lic. Ávila Arquín consultó a los presentes si existía alguna observación adicional al respecto.

Al no presentarse objeciones y determinar que los miembros estaban de acuerdo, el Lic. Ávila Arquín procedió a someter a votación la autorización para la participación de la señora Auditora Interna en la citada Conferencia Anual de Liderazgo en Auditoría Interna.

Emiten su voto a favor el Lic. Carlos Ávila Arquín, la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yahaira Solís Chaves y la Licda. Yorlene Viquez Estevanovich.

Por lo tanto, con 4 votos a favor se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO**

- 6.1** Se autoriza la participación de la MBA. Silvia Salas Vásquez, en su condición de Auditora Interna del COSEVI, en la "Conferencia Anual de Liderazgo en Auditoría Interna (GAM LATAM)", organizada por The Institute of Internal Auditors (The IIA Global). Dicho evento se llevará a cabo en la Ciudad de Guatemala los días 14 y 15 de mayo de 2026, autorizándose el traslado un día antes y el retorno un día después del evento.
- 6.2** Se aprueba el presupuesto estimado para dicha participación por un monto total de \$2.506,13 (dos mil quinientos seis dólares con 13/100) y se hace constar que la Auditoría Interna dispone del contenido presupuestario necesario dentro de su plan de capacitación vigente
- 6.3** Se autoriza, que durante la ausencia de la Auditora Interna (del 13 al 16 de mayo de 2026), la funcionaria Sharon Retana Morales asuma las funciones correspondientes para garantizar la continuidad operativa de la oficina.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO VII. SOLICITUD DE VACACIONES DE LA AUDITORA**

Ingresa la sesión en modalidad virtual, la MBA. Silvia Salas Vásquez para presentar los puntos siguientes de agenda.

El Lic. Carlos Ávila Arquín tomó la palabra para dirigir una consulta respecto a la solicitud de vacaciones de la MBA. Salas Vásquez.

El Lic. Ávila Arquín manifestó que su duda radicaba en si la persona que estaba siendo destinada para cubrir el puesto de Auditora Interna durante su ausencia es su subalterna inmediata y si efectivamente, cumple con los requisitos necesarios para desempeñar dicho cargo.

La MBA. Silvia Salas Vásquez aclaró que así es, que la funcionaria designada es quien siempre ha asumido el cargo cuando ella se encuentra en periodo de vacaciones o cuando ha asistido a congresos anteriormente y especificó que dicha persona funge como su subalterna directa y ocupa el puesto de Jefatura de la Auditoría Operativa.

Ante la aclaración brindada, el Lic. Carlos Ávila Arquín somete a votación la propuesta de acuerdo.

Emiten su voto a favor el Lic. Carlos Ávila Arquín, la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yahaira Solís Chaves y la Licda. Yorlene Viquez Estevanovich.

Por lo tanto, con 4 votos a favor se acuerda lo siguiente:

### **ACUERDO**

- 7.1 Se aprueba la solicitud de vacaciones del 06 al 19 de marzo del 2026 de la Auditora Interna de COSEVI, la MBA. Silvia Salas Vásquez, tramitadas mediante oficio CSV-AI-0042-2026.
- 7.2 Se autoriza el nombramiento como recargo de funciones con todas las facultades inherentes al cargo, de la MBA. Sharon Retana Morales, por el periodo indicado.

### **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

### **ARTICULO VIII . INFORME DE LABORES DE LA AUDITORÍA INTERNA 2025.**

La MBA. Silvia Salas Vásquez, Auditora Interna, continúa con la exposición del Informe de Labores de la Auditoría Interna e inicia su intervención con la siguiente presentación:



## PALABRAS DE LA AUDITORA

### ¿Alguna vez te has preguntado cuál es el verdadero rol de un auditor interno?

Me gusta compararlo con el sonar de un barco. Mientras la organización navega ejecutando sus planes, programas y proyectos, la Auditoría Interna permanece atenta a los ecos que revelan los riesgos que no siempre son visibles a simple vista. **No dirigimos el timón ni definimos el destino;** nuestra responsabilidad es distinta y complementaria: **anticipar, alertar y acompañar**, para que las decisiones se adopten con **información suficiente, análisis técnico y visión preventiva**.

El año 2025 representó un período de consolidación y madurez estratégica para la Auditoría Interna del COSEVI. Más allá del cumplimiento formal del Plan Anual de Trabajo, nuestra gestión se orientó a **fortalecer el sistema de control interno** desde un enfoque proactivo, independiente y **generador de valor público**. Cada acción en la programación respondió a un análisis responsable del entorno institucional, de los riesgos emergentes y de las dinámicas propias del sector movilidad, priorizando siempre la legalidad, la transparencia y la protección del patrimonio público, en concordancia con los contextos y lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República.

Como el sonar que detecta obstáculos bajo la superficie, la **Auditoría Interna no detiene el avance institucional**, pero sí **advertir** aquello que podría comprometer el logro de los objetivos estratégicos. Nuestra función preventiva se trabajó durante el 2025 en: **advertencias oportunas, asesorías técnicas y acompañamiento estratégico a la Administración Activa y a la Junta Directiva**, contribuyendo a una toma de decisiones más informada y alineada con el interés público.

Reafirmamos así nuestro compromiso con una función independiente, objetiva y estratégica, alineada con el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2024-2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente aquellos vinculados a la movilidad segura y sostenible. Bajo este marco, continuamos evolucionando hacia un modelo de auditoría moderna, basado en riesgos, análisis de datos y uso de tecnologías, que permita identificar patrones, tendencias emergentes y áreas críticas de mejora.

Al igual que el sonar —o el radar que orienta la navegación en condiciones de baja visibilidad—, **nuestra labor no consiste en conducir el barco**, sino en aportar claridad en medio de la incertidumbre. **Detectamos señales tempranas**, analizamos escenarios y **generamos alertas** que fortalecen el buen gobierno institucional.

El compromiso de este equipo es seguir siendo ese sistema de alerta confiable y prospectivo que contribuye a que el COSEVI navegue con seguridad hacia el cumplimiento de su misión: **promover una movilidad cada vez más segura, responsable, saludable y sostenible para el país, fortaleciendo así la confianza ciudadana en la gestión pública**.



## RESUMEN EJECUTIVO

Durante el año 2025, la Auditoría Interna del COSEVI desarrolló su gestión en un entorno institucional dinámico, caracterizado por riesgos emergentes, decisiones estratégicas del Jerarca y desafíos normativos con impacto potencial en la legalidad, el control interno y la continuidad del servicio público. En este contexto, la Auditoría Interna actuó bajo un enfoque **estratégico, preventivo y basado en riesgos**, en plena alineación con el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2024-2030, orientado a proteger y crear valor institucional.

Si bien el Plan Anual de Trabajo 2025 contempló inicialmente la ejecución de 30 servicios de auditoría y 3 servicios preventivos, las condiciones del entorno exigieron ajustes oportunos y técnicamente fundamentados. Como resultado, se ejecutaron 17 servicios de auditoría (56,67% de cumplimiento físico) y se reforzó de manera significativa el componente preventivo, alcanzando la ejecución de 20 servicios de asesoría y advertencia, lo que representa un **sobrecumplimiento del 667%** respecto a lo originalmente planificado. Esta decisión respondió a una priorización consciente de la **prevención, la alerta temprana y el acompañamiento estratégico**, sin comprometer la independencia ni el mandato legal de la Auditoría Interna.

La gestión desarrollada permitió fortalecer el sistema de control interno institucional mediante servicios de fiscalización dirigidos a procesos críticos, así como a la propia gestión de la Auditoría Interna, incluyendo la autoevaluación de calidad, la planificación operativa y presupuestaria. De manera complementaria, el uso intensivo de servicios preventivos consolidó el rol de la Auditoría Interna como **socio estratégico de la Administración y de la Junta Directiva**, anticipando riesgos y contribuyendo a decisiones informadas.

En materia de denuncias, se aplicaron criterios técnicos de admisibilidad y competencia, asegurando una gestión objetiva, confidencial y eficiente, evitando la dispersión de esfuerzos en materias no competenciales. El seguimiento a recomendaciones evidenció avances relevantes en su atención; no obstante, la existencia de recomendaciones vencidas o sin iniciar constituye un foco de riesgo que continuará siendo objeto de seguimiento continuo y prioritario.

Destaca el **impacto económico de la gestión de auditoría**, al advertir y gestionar oportunamente riesgos con un impacto superior a **€1.600 millones**, contribuyendo de manera directa a la **protección del patrimonio público** y a la transparencia en el uso de los recursos. Paralelamente, la Auditoría Interna evidenció una gestión presupuestaria altamente eficiente, con un nivel de ejecución del **98,22%**, alineada con las prioridades estratégicas y sin afectar el cumplimiento de los objetivos sustantivos.

Finalmente, la inversión en tecnologías de información, el fortalecimiento de capacidades técnicas del personal consolida una Auditoría Interna moderna, profesional y orientada al futuro, coherente con la visión estratégica 2024-2030 de generar valor público, fortalecer la confianza institucional y anticipar los riesgos que enfrenta el COSEVI.

## HECHOS RELEVANTES AI

- Inversión **estratégica** para la adquisición, instalación, parametrización, implementación y puesta en marcha de un sistema basado en tecnologías de la información, plenamente funcional y orientado a fortalecer la gestión integral de la Auditoría Interna.
- Se desarrolló en coordinación con la **Administración Activa un sistema de información unificado** para el seguimiento de recomendaciones derivadas de informes de Auditoría Interna, Auditoría Externa, la Contraloría General de la República, acuerdos de Junta Directiva, entre otros. Este sistema es de uso compartido por las personas responsables designadas por la Administración y por la Auditoría Interna, lo que permite a ambos actores contar con información **homogénea, comparable y automatizada**, fortaleciendo la trazabilidad, el control y la toma de decisiones.
- La Contraloría General de la República mediante su **Estrategia Potenciar**, solicitó a la Auditoría Interna del COSEVI realizar un servicio de fiscalización con **enfoque de entrega de valor temprana**, el servicio brindado fue el denominado "Verificación de la Rendición de Cauciones."
- Evaluación externa de la calidad de la Auditoría Interna, modalidad validación independiente correspondiente al 2024. Esta validación se realizó mediante una firma de auditores independientes a través de la Contratación de servicios "Licitación Reducida N°2025LD-000106-0058700001". Opinión del Validador: fue que la Auditoría Interna del COSEVI se ajusta a los requerimientos prescritos por las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, y asimismo los resultados, las conclusiones y demás afirmaciones contenidas en el informe de autoevaluación, son razonables y coherentes frente a la normativa vigente.
- Ajustes a los papeles de trabajo de la Auditoría Interna tanto para servicios de fiscalización como para el análisis e investigación de presuntos hechos irregulares.
- Funcionaria de Auditoría, obtiene la "Certificación Certificado Internacional de Experto Anti-Fraude."



## CUMPLIMIENTO DEL PLAN



Durante el desarrollo del ejercicio 2025 se presentaron **condiciones relevantes del entorno Institucional** que requirieron una **intervención oportuna, preventiva y estratégica** por parte de la Auditoría Interna.



Dichas condiciones estuvieron asociadas a riesgos emergentes, análisis normativos, decisiones estratégicas del Jerarca y situaciones con potencial impacto en la legalidad, el control interno y la continuidad del servicio público.



Ante este contexto dinámico, la Auditoría Interna **ajustó de manera estratégica la programación originalmente prevista**, priorizando el fortalecimiento de los **servicios preventivos (asesorías y advertencias)** como **mecanismo de alerta temprana y mitigación de riesgos**, sin comprometer su independencia ni el cumplimiento de su mandato legal.



### RESULTADO:

- Se ejecutaron **17 servicios de auditoría**, de los **30 originalmente programados**, lo que representa un **56,67% de cumplimiento físico** de dicha meta.
- Paralelamente, se realizaron **20 servicios preventivos**, frente a los **3 previstos inicialmente**, lo que implica un **sobrecumplimiento significativo (667%)** en esta categoría.

## SERVICIOS PREVENTIVOS

**ASESORÍAS:** se caracterizaron por su orientación a **acompañar a la Administración en procesos complejos, estratégicos o normativamente sensibles**, aportando criterios técnicos especializados desde la fase de diseño o ajuste de las decisiones

**ADVERTENCIAS:** se orientaron a alertar de manera temprana a la Administración Activa y a los órganos de decisión sobre **situaciones con potencial impacto en la legalidad, el control interno, la eficiencia operativa y la continuidad del servicio público**, antes de que dichas situaciones se materializaran en hallazgos o incumplimientos formales.

Tabla 1  
 Servicios Preventivos 2025 por temática

Temática	Asesorías	Advertencia	Total
Admón de bienes - Contrat.admón	2	1	3
Admón de bienes - Otro	2	1	3
Admón Financiera - Presupuesto	2		2
Control interno	5	2	7
Fiscalización técnica	1	1	2
Recursos Humanos		1	1
Tecnologías de Información	1	1	2
<b>Total general</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>20</b>

Fuente: Elaboración Propia de la AI.

**LEGALIZACIÓN DE LIBROS:** Para el 2025, se realizaron aperturas y cierres de libros tanto para unidades del COSEVI como para la Dirección General de Policía de Tránsito (DGPT).

Tabla 2  
 Legalización de Libros

Descripción	Cantidad
Aperturas	229
Cierre	260
<b>Total</b>	<b>489</b>

Fuente: Elaboración propia AI.



### RESULTADO:

Desde una perspectiva gerencial en auditoría, el uso estratégico de advertencias y asesorías durante el 2025 evidencia que la Auditoría Interna no limita su accionar a la emisión de informes de fiscalización, sino que despliega un portafolio equilibrado de servicios que:

- Protegen los intereses institucionales.
- Anticipan riesgos relevantes.
- Acompañan decisiones estratégicas.
- Refuerzan la confianza en la función de auditoría como aliada técnica del buen gobierno.

## DENUNCIAS

Se realizó el seguimiento y análisis de las denuncias recibidas a través de los canales institucionales, con el fin de asegurar su adecuada tramitación, clasificación y resolución, en apego a los principios de legalidad, objetividad, confidencialidad y debido proceso. Esto a partir de información consolidada y agregada, sin individualizar personas denunciadas ni funcionarios, conforme a criterios de protección de datos y buena gobernanza.

La clasificación técnica de las denuncias por estado constituye un reflejo de la aplicación de criterios objetivos de admisibilidad y competencia, contribuyendo a una **gestión eficiente y focalizada del recurso de la Auditoría Interna**. Así como a la adecuada canalización de los asuntos denunciados mediante desestimación y archivo, traslados internos o externos, e investigaciones, **evitando la atención de materias que no corresponden a su ámbito competencial**.

Tabla 3

Denuncias 2025	
Estado	Cantidad
Desestimación y Archivo	20
Investigar	4
Traslado Externo	31
Traslado Interno	5
<b>Total general</b>	<b>60</b>

Fuente: Elaboración propia de la AI.



### RESULTADO:

La adecuada clasificación de las denuncias entre desestimaciones, traslados e investigaciones **fortalece la eficiencia operativa de la Auditoría Interna**, al evitar la **dispersión de esfuerzos en materias no competenciales**, y refuerza la necesidad de mantener **criterios claros de admisibilidad y protocolos estandarizados** para el análisis preliminar.





**RECOMENDACIONES**

El análisis consolidado del estado de estos servicios emitidos en el año 2025, evidencia avances relevantes en la atención de las recomendaciones formuladas, reflejados en una proporción significativa de servicios implementados o en proceso, lo cual denota una respuesta favorable por parte de las unidades responsables.

No obstante, persiste un conjunto de servicios en condición vencida o sin iniciar, los cuales representan focos de riesgo que requieren atención prioritaria y acciones de seguimiento reforzadas.

En lo que respecta al estado de las Disposiciones y Recomendaciones emitida por la CGR, extraído el 27 de febrero 2026, para el informe DFOE-CIU-IF-0004-2021 "Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre el Proceso de Gestión para Garantizar la continuidad de los Servicios en la prestación del servicio de Inspección Técnica Vehicular" presenta las disposiciones 4.4, dirigida a la Dirección Ejecutiva y la 4.7, dirigida a la Junta Directiva como Incumplida.

Tabla 4  
 Recomendaciones emitidas 2025.

Estado del Servicio	Interpretación	Cantidad y Áreas Recomendaciones
 Cerradas	Recomendaciones atendidas, datos de baja y excluidas	23 JD (8); DE (5); ATI (1); DF (5); DGDH(3); Comisión Cuaciones (1)
 En proceso	Acciones en ejecución dentro del plazo	10 JD (1); DE (3); DF (5); DGDH(1)
 Vencido	Incumplimiento de plazos establecidos	23 JD (8); DE (5); DF (5); DSG (3); Comisión Cuaciones (1)
 Sin iniciar	Sin acciones reportadas	12 JD (2); DE (6); DSG (4)
<b>Total</b>		<b>68</b>

Fuente: Elaboración propia de la AI, Servicios de fiscalización emitidos en 2025.



**RESULTADO:**

La Auditoría Interna reafirma su rol como órgano fiscalizador y socio estratégico, promoviendo la **implementación oportuna de acciones correctivas y preventivas**, así como el fortalecimiento de los mecanismos de priorización y monitoreo, con el fin de mitigar riesgos y consolidar la efectividad del control interno institucional.

**IMPACTO ECONÓMICO DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA**

Los servicios de auditoría (fiscalización y preventivos) ejecutados en 2025 permitieron advertir y gestionar oportunamente riesgos con impacto económico superior a €1.600 millones, fortaleciendo la protección del patrimonio institucional y la toma de decisiones estratégicas, etc.

Tabla 5  
 Impacto económico de los servicios de auditoría

DESCRIPCIÓN	MONTO	%
Recuperado	€ 214,957,208.91	13%
Advertido/ Proceso	€ 1,368,178,726.95	85%
Materializado	€ 27,768,490.00	2%
<b>Total</b>	<b>€ 1,610,904,425.86</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia de la AI.



CSV-AI-ADV-AF-2025-01 (DE). **Impacto Económico: €85 millones**  
 CSV-AI-ASE-2025-02 (JD). **Impacto Económico: €38.949.999,38.**  
 CSV-AI-INF-AF-2025-02 (JD). **Impacto Económico: €1.254.480,00.**  
 CSV-AI-ASE-2025-06 (DE). **Impacto Económico: €900.000,00.**

CSV-AI-ADV-AF-2025-03 (DE).  
**Impacto Económico: €27.768.490,00.**  
**Impacto Económico: €3.800.000,00.**

CSV-AI-ADV-AF-2025-13 (DE).  
**Impacto Económico: €53.048.250,38**  
**Impacto Económico: €134.481.477,49**  
**Impacto Económico: €72.357.200,64**  
**Impacto Económico: €85.052.729,53**

CSV-AI-INF-AF-2025-11 (DE).  
**Impacto Económico: €3.044.950,00**

CSV-AI-ADV-AF-2025-12 (DE).  
**Impacto Económico: €476.295.263,64.**  
**Impacto Económico: €628.951.584,80.**

### GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

De esta forma cumplimos con la normativa establecida en las "Directrices para la solicitud y consignación de recursos a las auditorías internas" en el punto 3.5 Capacitación que indica lo siguiente:

*"Los recursos de la Auditoría Interna deberán incluir una asignación que permita a sus funcionarios participar en actividades de capacitación formal en los tópicos que, conforme con el plan de capacitación de esa unidad, se identifiquen como propicios para fortalecer y actualizar las competencias de la Auditoría Interna."*

Tabla 6  
 Inversión en Capacitación

Inversión	Suma de Total de Horas Invertidas por Auditoría	Porcentaje
Cosevi	2,979	58%
Gratuito	1,683	33%
Pago Func.	514	10%
<b>Total general</b>	<b>5,176</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración Propia AI.



**RESULTADO:**

Los funcionarios invirtieron 1.683 horas (33%) en capacitación gratuita y 514 horas (10%) capacitación financiada con sus propios recursos económicos.

Las temáticas invertidas en capacitación, el 52% corresponde a Auditoría, un 16% Tecnología de Información, Competencias y Habilidades 15%, principalmente.

Tabla 7

Temáticas de Inversión en Capacitación

Temática	Total de Horas Invertidas por Auditoría	Porcentaje
Auditoría	2715	52.46%
TI	829	16.02%
Competencias	760	14.68%
Cosevi	240	4.64%
Idiomas	192	3.71%
Fraude	157	3.03%
Contabilidad	124	2.40%
Innovación-TI	111	2.14%
Innovación	32	0.62%
Derecho	12	0.23%
Contratación Pública	4	0.07%
<b>Total general</b>	<b>5,176</b>	<b>100%</b>
<b>Promedio hrs por funcionario[*]</b>	<b>235</b>	
<b>Promedio hrs por funcionario por mes</b>	<b>19.61</b>	

Fuente: Elaboración Propia AI.  
 [\*] La AI esta conformado por 22 funcionarios.

### GESTIÓN DE RECURSO PRESUPUESTARIO

Gráfico

Ejecución Presupuestaria -AI 2025  
 porcentaje y colones



**RESULTADO:**

La ejecución por partidas presupuestarias confirma un alto nivel de eficiencia en la asignación y uso de los recursos, destacando la inversión estratégica en capacitación del personal, servicios profesionales especializados y equipamiento.

#### RED DE TRANSPARENCIA

La Auditoría Interna forma parte de dicho proceso y como parte de sus actividades, se publicó en la página web de Consejo de Seguridad Vial en el apartado que se tiene destinado para ese fin (red de transparencia) los informes de auditoría, cuyo objetivo principal es informar a la ciudadanía sobre la administración de fondos públicos.



Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, ingresa a la sesión el Lic. Jonathan Quesada Castillo, Representante del Ministerio de Salud, quien indica que atiende la sesión en modalidad virtual desde su oficina de trabajo

Al no haber consultas respecto, los miembros de la Junta Directiva deciden que se realizarán las presentaciones de manera seguida, se aclararán las dudas y, posteriormente, se procederá con la votación de los acuerdos, los cuales quedarán asentados en su tema respectivo.

Se somete a votación la recepción del Informe de Labores de la Auditoría Interna 2025, emiten su voto a favor el Lic. Carlos Ávila Arquín, la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, el Lic. Jonathan Quesada Castillo, Licda. Yahaira Solís Chaves y la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich.

Por lo tanto, con 5 votos a favor se acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO**

8.1 Se da por recibido el Informe de labores de la Auditoría Interna 2025, presentado mediante oficio CSV-AI-INF-DEA-2026-07, por la MBA, Silvia Salas Vasquez, Auditora Interna.

#### **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO IX. INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES AL 2025**

La MBA. Silvia Salas Vásquez, Auditora Interna, continúa con la exposición del Informe de Recomendaciones al 2025 e inicia su intervención con la siguiente presentación:

Consejo de Seguridad Vial COSEVI

AUDITORÍA INTERNA  
INNOVACIÓN EN MOVIMIENTO

# CSV-AI-INF-AA-2026-08

## Informe Seguimiento de Recomendaciones 2025

Confiable Socia Vanguardista

Consejo de Seguridad Vial COSEVI

AUDITORÍA INTERNA  
INNOVACIÓN EN MOVIMIENTO

# 1 INTRODUCCIÓN

**Tipo de auditoría:**  
Especial

**Alcance:**

- Corte: 31 de enero de 2026
- Universo: 307 servicios sujetos a seguimiento

**Origen:**  
Plan Anual de Trabajo 2026 de la Auditoría Interna.

**Criterios:**

- Ley General de Control Interno N° 8292
- Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.
- Base de Datos de la AI y Sistema ARGOS

Confiable Socia Vanguardista



• OBJETIVO GENERAL

*Determinar el cumplimiento de las recomendaciones de conformidad con los criterios de auditoría y la normativa vigente del COSEVI, para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, mediante la identificación y análisis de las causas de las posibles desviaciones.*

• METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe se utilizó la información de los registros institucionales de seguimiento administrados por la Auditoría Interna (base de datos en Excel), documentación de respaldo y la información registrada en el Sistema Automatizado ARGOS.

• LIMITANTE:

Durante la ejecución del servicio no se presentó limitación al objetivo del estudio.

Confiable Socia Vanguardista



2 RESULTADOS

2.1 SISTEMA AUTOMATIZADO ARGOS

2.2 ESTADO DEL SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA

Confiable Socia Vanguardista



- Implementación del sistema en el segundo semestre 2025.
- Es utilizado por la Administración desde el 1° de agosto de 2025.
- Etapa de transición con base histórica en Excel.
- El mismo mejora la trazabilidad, el registro y la coordinación.

**2.1 SISTEMA AUTOMATIZADO ARGOS**

▶▶▶ Confiable 
 ▶▶▶ Socia 
 ▶▶▶ Vanguardista



**2.2 ESTADO DEL SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA**

**Estado general de los servicios de auditoría**  
(Oficios de Advertencia, Recomendaciones de Informes y Asesorías)

**Análisis del universo de servicios sujetos a seguimiento**

Estado	Oficios de Advertencia	Recomendaciones de Informes	Asesoría	Total	%
*Dada de baja	0	3	0	3	0,98%
*Excluida	2	13	0	15	4,89%
En proceso	4	31	0	35	11,40%
Sin iniciar	5	7	0	12	3,91%
Vencido	8	169	0	177	57,65%
*Implementada	9	49	7	65	21,17%
	28	272	7	307	100%

\*\*Detalle Anexo 1 del Informe.

Del total registrado se muestran:

- 177 Vencido (57,65%).
- 35 Proceso (11,40%).
- 12 Sin iniciar (3,91%).
- 65 Implementados (21,17%).
- 15 Excluidos (4,89%).
- 3 Dada de baja (0,98%).

▶▶▶ Confiable 
 ▶▶▶ Socia 
 ▶▶▶ Vanguardista





### 2.2 ESTADO DEL SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA



**Composición del rezago por estado y tipo de servicio.**

Estado	Oficios de Advertencia	Recomendaciones de Informes	Total	%
En proceso	4	31	35	15,63%
Sin iniciar	5	7	12	5,36%
Vencido	8	169	177	79,02%
Total	17	207	224	100%

Esta distribución evidencia que la **mayor parte del rezago corresponde a servicios cuyo plazo de atención ya expiró** sin que se haya realizado su implementación.

Confiable
 Socia
 Vanguardista





### 2.2 ESTADO DEL SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA



**Estado Cartas de Gerencia Auditoría Externa**

AÑO	IMPLEMENTADA	EXCLUIDA	PROCESO	VENCIDO	TOTAL
CG-1-2013				1	1
CG-1-2016				3	3
CG-1-2017 (TI)				4	4
CG-2-2017	1				1
CG1-TI-2018			6	4	10
CG-1-2018				3	3
CG-1-2019				9	9
CG-TI-2019			4	1	5
CG-1-2020	1				1
CG-TI-2020	1			1	2
CG-1-2021		4		6	10
CG-TI-2021			5	3	8
CG-1-2022				5	5
CG-1-2023	2	4		4	10
CG-TI-2023		1			1
Total general	5	9	20	44	78
Total %	6,41%	11,54%	25,64%	56,41%	100%

De 78 recomendaciones: 44 están **Vencidas**, 20 en **Proceso**, 9 **Excluidas** y 5 **Implementadas**.

El 82,05% (proceso + vencido), permanece pendiente de cierre definitivo.

Confiable
 Socia
 Vanguardista

Consejo de Seguridad Vial  
COSEVI

### 3 CONCLUSIÓN

El Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) mantiene 307 servicios de auditoría sujetos a seguimiento al corte del período evaluado, de los cuales 224 (72,96%) se encuentran pendientes de atención en los estados Vencido, En proceso y Sin iniciar. Mientras que 83 (27,04%) presentan condición de cierre, integrada por servicios Implementados (65), Excluidos (15) y Dados de baja (3), siendo la implementación la forma ordinaria de atención de los resultados emitidos por la Auditoría Interna. **Esta gestión de implementación se traduce a un 21,17%, es un resultado modesto, comparado con el 72,96% de pendientes.**

Los servicios se concentran principalmente en recomendaciones derivadas de informes de auditoría, que representan 207 casos (92,41% del rezago), así como en tres Unidades Ejecutoras: Dirección Ejecutiva (74), Junta Directiva (60) y Asesoría en Tecnologías de la Información (28) que en conjunto acumulan 162 servicios pendientes (72,32% del total). Asimismo, el rezago abarca recomendaciones emitidas entre los años 2012 y 2025, evidenciando la coexistencia de casos recientes con otros de larga data.

Confiable Socia Vanguardista

AUDITORÍA INTERNA  
INSTITUCIÓN DE MOVIMIENTO

Al finalizar la presentación, se abre el espacio para consultas y observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva.

La Licda. Yahaira María Solís Chaves, agradece y consulta a la MBA. Silvia Salas Vásquez, si la cantidad de acciones pendientes de la Junta Directiva reflejadas en el informe, fueron iniciadas en el año 2025 o si corresponden a un rezago de años anteriores.

La MBA. Silvia Salas Vásquez, Auditora Interna, aclara que la información presentada incluye datos que abarcan desde el año 2012 al 2025 para la Auditoría Interna, y del 2013 al 2025 en lo que respecta a la Auditoría Externa.

La Licda. Yahaira María Solís Chaves, Representante del Ministerio de Educación Pública, consulta si se dispone del dato específico de las acciones pendientes de la Junta Directiva que hayan sido iniciadas propiamente en el año 2025.

La MBA. Silvia Salas Vásquez, Auditora Interna, indica que puede buscar el detalle en los anexos del informe actual.

Explica que en el informe de gestión pasado solo se abarcó el periodo 2025 con lo procesado y finalizado, pero que este informe, al dirigirse a la Dirección Ejecutiva, incluye todo lo pendiente para que la unidad encargada (SIDE) realice la verificación correspondiente. Añade, que, aunque en el 2025 se han finalizado acciones, los servicios también aumentan conforme se generan nuevos, y que en esta ocasión presenta el acumulado total por tratarse de un informe de estado de todo lo pendiente.

La Licda. Yahaira María Solís Chaves, Representante del Ministerio de Educación Pública, manifiesta estar de acuerdo y agradece la aclaración.

Durante la discusión de aprobación de la propuesta de acuerdo sobre el informe de seguimiento de las recomendaciones, el Lic. Carlos Ávila Arquín, indica su preocupación por diversos aspectos.

Señala al Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez, Director Ejecutivo, que siendo un tema complejo, consulta si se podría gestionar que todas las unidades presenten un plan de cumplimiento de las recomendaciones pendientes y solicita su apoyo para proponer una solución respecto a las recomendaciones de la Junta Directiva, con el auxilio del personal que considere necesario para tales fines.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez, Director Ejecutivo, agradece y externa su disposición; no obstante, aclara que la exposición realizada por la Auditora Interna refleja una posición "poco destacada" y excesiva, orientada a una búsqueda incansable de falencias sin considerar los retos y tiempos en que sucedieron las cosas.

Manifiesta que el éxito de una Auditoría debería ser lograr que se corrijan las situaciones, aspecto que no visualizó en el informe presentado, calificándolo como un hecho "reprochable". Reitera que el ánimo de la Auditoría no debe ser "inquirir totalmente a la Administración", sino ser un aporte, y añade que se compromete a presentar un informe que aclare las acciones que se están tomando para atender las recomendaciones, incluyendo aquellas que, aunque no corresponden a su época, asume como parte de su responsabilidad por ser situaciones heredadas.

Concluye indicando que le comunicó a la MBA. Silvia Salas Vásquez que el informe carece de una finalidad de mejora y se limita únicamente a atacar a la Administración.

El Lic. Carlos Ávila Arquín, , agradece la intervención y solicita valorar el impacto y la urgencia de las recomendaciones abiertas para priorizar aquellas con un riesgo más alto, reconociendo que es imposible atender todo simultáneamente. En consecuencia, propone dar la instrucción al Director Ejecutivo para que, junto con las instancias administrativas pendientes y el apoyo a la Junta Directiva, realice dicha valoración de riesgo sobre las recomendaciones e informes abiertos.

Somete a votación, dar por conocido el informe de seguimiento de las Recomendaciones 2025 y la instrucción al Director Ejecutivo. Emiten su voto a favor el Lic. Carlos Ávila Arquín, la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, el Lic. Jonathan Quesada Castillo, la Licda. Yahaira Solis Chaves y la Licda. Yorlene Viquez Estevanovich.

Por lo tanto, con 5 votos a favor se acuerda lo siguiente:

### **ACUERDO**

- 9.1** Se tiene por conocido el Informe Seguimiento de Recomendaciones 2025, presentado mediante el CSV-AI-INF-AA-2026-08, por la MBA. Silvia Salas Vasquez, Auditora Interna.
- 9.2** Se instruye al Director Ejecutivo para que en conjunto con las oficinas involucradas y el apoyo de la Junta Directiva, realicen una valoración sobre las recomendaciones señaladas como pendientes del Informe de Seguimiento de Recomendaciones 2025 presentado por la Auditoría Interna y se avoquen a la preparación de planes de acción para atenderlas a la mayor brevedad posible.

### **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO X. RECURSO DE REVOCATORIA Y APELACIÓN EN SUBSIDIO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA AUDITORA INTERNA PERIODO 2025.**

La MBA. Silvia Salas Vásquez, Auditora Interna, solicita el uso de la palabra para continuar con su exposición respecto al Recurso de Revocatoria y Apelación en Subsidio de su Evaluación de Desempeño, proyectando el recurso con fecha 3 de marzo del 2026.

La MBA. Silvia Salas Vásquez, Auditora Interna, agradece e indica que presentó su gestión en dos líneas y desea aclarar ese punto.

Manifiesta que el jueves presentó un oficio de disconformidad de la evaluación del desempeño del 2025, pero que el día de ayer también presentó un recurso de revocatoria con apelación en subsidio respecto a dicha evaluación.

Explica que presenta dos documentos, porque la guía que existe actualmente en el COSEVI, que es la guía de evaluación del desempeño, no deja claro cuál es la gestión o ante quién debe presentar esos recursos; indica que la guía únicamente habla de los recursos de revocatoria y apelación, pero en el documento se habla de disconformidad, por lo que, al no tener claridad, presentó ambos recursos en tiempo y forma.

Respecto a la evaluación, señala que presenta una disconformidad ante los miembros de junta directiva, específicamente porque en el apartado de competencias este vale un 20% de la nota y la junta directiva la calificó con un 10, lo cual equivale a un 50 en nota, observando que únicamente pusieron "bueno" corrido en todo.

Expresa tener dudas en las competencias evaluadas, ya que según le ha explicado Recursos Humanos en temas de productividad, si se logra la meta esto va asociado, pero en las competencias solo tiene "bueno", lo cual califica como preocupante en temas de pensamiento estratégico y servicio público.

Reitera su disconformidad con los miembros de junta al no estar de acuerdo con la calificación en cada una de las competencias.

La MBA. Silvia Salas Vásquez explica que lo presenta en dos líneas porque no fue claro cuál debía abarcar; el formulario dice que si está en disconformidad debe marcarlo y elevarlo a junta directiva y después al ministro, pero no podía marcarlo y la guía tampoco dice qué es primero.

Por ello, presentó ambos procesos y cree que en primer lugar debe analizarse la disconformidad.

En su petitoria, solicita que se acoja el recurso, que se revoque parcialmente la evaluación únicamente en el tema de competencias y su ponderación de calificación final, por falta de motivación suficiente y una ausencia de correlación de evidencias donde se haya establecido esa calificación.

Asimismo, solicita que se ordene una nueva valoración de los componentes de la competencia de forma motivada con las evidencias se haga una nueva evaluación y se emita y notifique este acto corregido.

Argumenta que las competencias van alineadas a los resultados y existe una desarticulación, cuestionando cómo se logra la meta como grupo, incluso más en algunos casos, pero no se tienen las competencias.

Indica que según explicó Recursos Humanos a la Administración, esto va de la mano: si se cumple en tiempo y con los productos, pero las competencias están "por el suelo", hay un divorcio total entre la producción y el tema de las competencias.

Finaliza consultando si tienen claras las competencias que se valoran y procede a presentarlas.

El Lic. Carlos Ávila Arquín, Delegado y Representante del MOPT, interviene e indica a la MBA. Silvia Salas Vásquez que procederá a interrumpir su exposición en ese punto.

Manifiesta que sinceramente, le parece un poco irrespetuosa su afirmación y afirma que tienen clara la evaluación, la cual realizaron entre varios miembros de la Junta Directiva.

El Lic. Carlos Ávila Arquín señala que la situación le parece un poco irregular, debido a que la ley establece plazos para interponer la tramitación de un recurso y, si bien lo hizo en el ejercicio, la Junta Directiva también cuenta con plazos para resolver.

Expresa que le resulta irregular que este tema se haya incorporado en la sesión de hoy de forma tan abrupta, por lo que decide cortar esa parte de la intervención.

Finaliza indicando que de hecho, es un tema que tiene para asuntos de la Presidencia y que decidió posponer precisamente para conversar sobre esta situación específica con los directores.

Por lo tanto, se procede a despedir de la sesión a la MBA. Silvia Salas Vásquez, Auditora Interna, y no se toma de momento ningún acuerdo al respecto en este punto de la agenda.

Discusión Posterior.

Durante la discusión de este punto, el Lic. Carlos Ávila Arquín comenta indica: "Bueno, ahí están los recursos de la señora auditora. No sé cómo desean Ustedes que lo tratemos".

Manifiesta nuevamente que le parece "muy precipitada" la forma en que esto fue traído al Consejo y a la sesión, indicando que lo normal es que todo se revise, se estudie, se analice y llegue con una recomendación, y que "no se nos imponga el conocerlo de esta manera".

Menciona que la evaluación se hizo de forma colegial bajo una recomendación que el Lic. Jonathan Quesada y su persona habían hecho. Solicita sugerencias al Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal.

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal, agradece e indica que se atiende a la documentación presentada.

Señala que parece que hubo un "detallito de forma" en que a ella se le mandó el formulario ya marcado la casilla de que estaba conforme, lo que generó la consideración de su parte, que se le estaba imponiendo la calificación.

Indica que se le debió mandar el formulario abierto para que ella decidiera si estaba conforme o no.

Vincula esto con el "error en que incurre ella" de presentar un recurso de revocatoria con apelación en subsidio, cuando el procedimiento es que, si no está conforme, se discute con la representación de la Junta Directiva para decidir si se mantiene o no la calificación; y si se mantiene, se eleva al superior de la Junta, que es el Señor Ministro.

Manifiesta que "no procede la interposición de los recursos que ella está haciendo", pero que habría que enderezar la cuestión del formulario porque incluso se puso al Lic. Carlos Ávila en un predicamento al ponerlo a firmar sin que ella hubiera firmado todavía.

Concluye que hay que "enderezar esa situación" y luego seguir con lo que ella aspira, que supone es elevarlo al Ministro si se mantiene la calificación, pero reitera que no procede el trámite de los recursos que ella plantea porque el procedimiento en las evaluaciones es otro distinto.

El Lic. Carlos Ávila Arquín agradece y manifiesta estar de acuerdo.

El Lic. Jonathan Quesada Castillo, pregunta, basado en su experiencia en el Ministerio de Salud, si este proceso es a nivel de la administración de manera universal.

Indica que, si fuera el mismo proceso, estarían ante un recurso que tendrían que rechazar no por extemporáneo, sino por prematuro, porque no es el momento de que ella presente ningún recurso.

El Dr. Carlos Rivas Fernández, Asesor Legal, señala que don Jonathan tiene razón en que el procedimiento es uniforme para la administración pública, pero hay que "tropicalizarlo" al rol de la Junta Directiva como jefe de la Auditora. Reitera que a ella se le plantea la evaluación y en ese momento ella tiene la posibilidad de decir si está de acuerdo o no, y todas las razones que expuso se debieron haber discutido para dejar definida la situación.

Si se confirma la evaluación, el superior es el Señor Ministro. Cuando hay conformidad con la evaluación, se remite el formulario a Recursos Humanos para lo correspondiente.

Recuerda un caso de hace años con un anterior auditor, donde el Ministro de turno no quiso discutir con el auditor, entonces le subió la evaluación y todo el mundo quedó contento, indicando que ese es el procedimiento que hay que respetar primero.

El Lic. Jonathan Quesada Castillo consulta si Recursos Humanos no tiene ninguna participación en esto.

El Dr. Carlos Rivas Fernández aclara que a Recursos Humanos le llega el resultado final de la evaluación para su registro. Puede apoyar a la Administración en el proceso.

El Lic. Jonathan Quesada comenta entonces que es un proceso diferente al del Ministerio de Salud, donde Recursos Humanos es el que comunica, se remite al funcionario, este rechaza o acepta y hace el trámite Recursos Humanos para notificar al funcionario y luego se le da la apertura para que presente el recurso.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez, Director Ejecutivo, indica que la situación es que se califica a la persona y el dato baja a Recursos Humanos para la comunicación.

Señala que la forma de la Auditora fue aventurada al exponer esto, pues lo que se estaba viendo era una condición donde se le da audiencia y la Junta Directiva se reserva la situación de dar audiencia en condición propia del análisis. Menciona que le parece poco extraño y que ha tenido que luchar con otros funcionarios que quieren ver una nota 100. Cuestiona qué es lo que busca la Auditora, si un 100 o qué, porque en el concepto principal de rubro la parte superior y finalmente abajo la situación principal, ¿Qué es lo que le tiene que preocupar a un funcionario público? Si es un funcionario público que tiene la condición compuesta entonces entra la situación de que la anualidad le pueda afectar, pero si es una funcionaria con salario global esto es pecata minuta, en sentido que se le está dando una buena calificación y el rubro de ella no era de bueno, era excelente, al fin y al cabo.

La situación nunca baja a una situación que realmente haya un perjuicio, qué es lo que noto aquí y por eso reitero no es únicamente de doña Silvia, me tocó verlo con varios funcionarios, es explicarles a ellos que la finalidad no es buscar un excelente 100 o qué es lo que buscan el panorama satisfactorio propio.

Porque la finalidad de lo que estoy dejando ver es que, ella dice que se va en el rubro del 20% y Ustedes le dieron un 10%, ahí ella abordó una situación que si bien era concientizar a la junta para conocer si están de acuerdo en las situaciones expuestas, no un recurso que es prematuro, y casi que entró a darles a ustedes una situación como una audiencia, donde tenía que defender y recordemos qué es esta audiencia. Entonces creo que hay una situación donde ella está llevando la forma que no es la adecuada, más bien siento que hizo abuso en sentido de su exposición y afirma que ella abordó una situación para concientizar a la junta en lugar de un recurso que es prematuro y ella se saltó esta situación y casi entró a dar una audiencia como si fuera un descargo de pruebas o una audiencia a nivel de un juicio, haciendo abuso en sentido de su exposición.

La Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indica que entiende el error procedimental expuesto por el Dr. Carlos Rivas. Sobre el punto que toca la Auditora de

que se le da un 50%, podría revisarse para ver en qué se basaron don Carlos Ávila y don Jonathan, sin embargo, señala que, si se le sube a un 80% en ese rubro, solo ganaría 6 puntos más. No sabe si lo que es importante para la Auditora es que no se siente satisfecha con esa calificación independiente de la nota que tenga al final "habla tanto" que se pierde y no sabe que es lo que anda buscando, si es que se le reconozca o se le aclare porque tiene ese 50% y pregunta a los miembros de la Junta Directiva, qué es lo que perciben.

El Lic. Carlos Ávila Arquín indica que está igual que la Ing. Ana Bolaños, pero que la ruta sería enderezar el procedimiento, decirle que presente su objeción ante él o ante alguno de los directores, para ver si se recalifica o no la nota y si ella está de acuerdo ahí finaliza y si no pues que presente el recurso. Agrega que, por una cuestión de limpiar el proceso, se debería rechazar el recurso de revocatoria precisamente por ser prematuro. Consulta si alguien quiere sentarse con la Auditora en un petit comité que puede ser virtual para revisar esa calificación, ofreciéndose como "rama de olivo".

La Licda. Yorlene Viquez Estevanovich, Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, indica que dejó hablar a los demás porque ella hizo una calificación diferente. Explica que estas calificaciones son enredadas porque hay que irse a otro apartado y es muy delicado. Menciona que ella reacciona cuando la Auditora dice que se le dio un 50%, pues su calificación fue en relación al cumplimiento de las metas y para ella estaba excelente porque cumplió. Sugiere a los directores que aprobaron la calificación que se sienten con ella a revisar punto por punto, porque a veces nos pasa que por la formación que tenemos a la hora de comunicar las cosas se hace más duro.

Agrega que está de acuerdo en que deberían subsanar el error porque tal vez ella sintió que se lo están imponiendo.

El Lic. Carlos Ávila Arquín, retoma lo dicho por la Auditora sobre la ejecución y planificación. Indica que ella puede decir que tiene excelente ejecución, pero si Usted programa 3 servicios y termina 30... ojo las metas que nos ponemos, porque ahí yo veo que un poco trucado. Comenta que no estaba cuando se le aprobaron esas metas, pero le parece penoso que un funcionario diga que va a sacar 3 informes en un año, lo que significa un informe cada cuatro meses.

Propone seguir la ruta de don Carlos Rivas y don Jonathan: abrir el tema para que ella haga sus objeciones, comunicárselo y rechazar el recurso de revocatoria y apelación por prematuro. Indica que la calificación podría variar un poco y si ella sigue insatisfecha, interpondrá otro recurso, pero con base en esta segunda calificación.

Finalmente, el Lic. Carlos Ávila Arquín propone que la revisión la hagan el Lic. Jonathan Quesada y su persona.

El Lic. Jonathan Quesada manifiesta estar anuente a acompañar y la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves consulta si es oportuno que participe alguien más y se ofrece para unirse. El Lic. Carlos Ávila le da la bienvenida e indica que serían ellos tres, sumando a la Licda. Yorlene Viquez si desea sumarse, y deja la puerta abierta para otras directoras. Somete la propuesta a votación.

El Lic. Carlos Ávila Arquín, somete a votación, la propuesta de acuerdo y emiten su voto a favor el Lic. Carlos Ávila Arquín, la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, el Lic. Jonathan Quesada Castillo y la Licda. Yahaira Solis Chaves.

La Licda. Yorlene Viquez Estevanovich manifiesta su voto en contra, pues ella había externado una calificación distinta.

Por lo tanto, con 4 votos a favor y un 1 voto en contra, se acuerda lo siguiente:

### **ACUERDO**

- 10.1** Se declara inadmisibile por prematuro el Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto por la Auditora Interna, MBA. Silvia Salas Vásquez, contra su evaluación de desempeño del periodo 2025.
- 10.2** Se dispone revocar el acto de calificación de desempeño en virtud del tema de procedimiento detectado y se dispone conformar una comisión integrada por el Lic. Carlos Ávila Arquín, el Lic. Jonathan Quesada Castillo y la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, con el fin de reunirse con la Auditora Interna, comunicar la evaluación y analizar los puntos de la evaluación en caso de externar una disconformidad, para adoptar luego la decisión correspondiente.

### **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

### **ARTÍCULO XI. ASUNTOS DE PRESIDENCIA**

- **CONFIDENCIAL -Propuesta de apertura de procedimiento Administrativo Ordinario Disciplinario.**

### **ARTÍCULO XII. ASUTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez manifestó no tener puntos adicionales que agregar. Se puso a disposición de la Junta para certificar oportunamente cualquier documento que se requiera y coordinar con la señora Laura Sáenz, secretaria de la Junta Directiva los procedimientos respectivos derivados de las instrucciones de la Presidencia, sobre el nombramiento del Órgano Director acordado.

El Lic. Carlos Ávila Arquín solicitó el uso de la palabra para informar y reconocer la labor realizada por el señor Cervantes Bermúdez en relación con la puesta en marcha de las nuevas unidades de tránsito. Informó que los vehículos aprobados en la contratación ya cuentan con la documentación correspondiente, seguros, placas y registros, por lo que se encuentran actualmente en circulación. El Lic. Carlos Ávila Arquín agradeció las gestiones realizadas para agilizar dicho proceso.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez añadió, que, en la fecha actual, se anexaron cinco unidades adicionales de tipo pick-up, las cuales ya fueron entregadas a la Policía de Tránsito. Indicó que resta proceder con el

trámite para la obtención de sus respectivas placas, siguiendo el protocolo anterior. Finalizó expresando su compromiso como funcionario público con la misión de salvaguardar vidas y mejorar las condiciones institucionales.

En este punto de agenda no se toman acuerdos al respecto.

### **ARTÍCULO XIII. CORRESPONDENCIA**

- **CSV-AI-0040-2026 , disconformidad de Evaluación de Desempeño de Auditora Interna, periodo 2025**

El Lic. Carlos Ávila Arquín indica que se encuentra dentro de la correspondencia el oficio CSV-AI-0040-2026, el cual tiene que ver con los temas suficientemente discutidos en la sesión en el Artículo XI.

Por lo tanto, al no haber consultas al respecto, se somete a votación dar por recibida la nota, se ratifica que se conformará una comisión de revisión integrada por el Lic. Carlos Ávila Arquín, el Lic. Jonathan Quesada Castillo y la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, con el fin de reunirse con la Auditora Interna para el trámite de su evaluación de desempeño.

Emiten su voto a favor el Lic. Carlos Ávila Arquín, la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, el Lic. Jonathan Quesada Castillo, la Licda. Yahaira Solís Chaves y la Licda. Yorlene Viquez Estevanovich.

Por lo tanto, con 5 votos a favor se acuerda lo siguiente:

### **ACUERDO**

- 13.1** Se tiene por conocido el oficio CSV-AI-0040-2026 de disconformidad de Evaluación de Desempeño de la Auditora Interna, del periodo 2025.

### **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

### **ARTÍCULO XIV. PASAR LISTA DE DIRECTIVOS, CON LA DESCRIPCIÓN DE QUIENES ESTÁN PRESENTES.**

Se pasa lista y se encuentran presentes al finalizar la sesión: la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Yorlene Viquez Estevanovich, la Licda. Yahaira Solís Chaves, el Lic. Jonathan Quesada Castillo y el Lic. Carlos Ávila Arquín.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos del miércoles 04 de marzo del 2026 y al no haber más temas a tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria 0006-2026 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial. **Es todo. Última línea.**